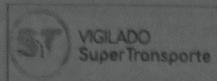


INFORME DE RESULTADOS PRUEBA PREVENTIVA O AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA LOS CRISTALES

NIT: 900338277
TEL: 4484783
CORREO: cdaloscristales@hotmail.com
DIR: CALLE 19 NRO 13B-233
LA CEJA, Antioquia

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2023-12-06 4:36:22 p. m.	Nombre o Razón social JUAN ALEJANDRO GONZALEZ MARULANDA	Documento de Identidad CC(X) NIT() No. 15383317
Dirección CALLE 25 N 18 20	Teléfono fijo o Número de Celular 3122188785	Ciudad LA CEJA
Correo Electrónico gonzalezmarulandajvanalejandro@gmail.com		Departamento Antioquia

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa STX130	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase MICROBUS	Marca NISSAN	Línea URVAN
Modelo 2012	Número de licencia de tránsito 10027156437	Fecha de matrícula 2012-09-17	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0795740
No de motor ZD30284297K	Tipo motor DIÉSEL 4T	Cilindraje (cm3) (sí aplica) 2953	Kilometraje 248368	Número de pasajeros (sí incluir conductor) 17	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (sí aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-09-14	Conversion GNV SI() NO() N/A(X)		Fecha Vencimiento GNV

3. DATOS DEL VEHÍCULO

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (sí) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 11,3			2,5	Klux	SI
	Inclinación	0,90			0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 9,60			2,5	Klux	SI
	Inclinación	0,80			0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 13,1				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 2,90				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
	Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad 36,9		Máxima 225	Unidad Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (sí aplica)

Delantera Izquierda	Valor 98,0	Delantera Derecha	Valor 98,0	Trasera Izquierda	Valor 83,0	Trasera Derecha	Valor 70,0	Mínima 40,0	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	----------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4500	6367	N	Eje 1	3956	5572	N	12,1	20-30	30	%
Eje 2	3037	4709	N	Eje 2	3171	3963	N	4,20	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5		.	N				%
Eficacia Total		Valor 71,2		Mínimo 50		Unidad %					

6.1. FRENO AUXILIAR (sí aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
31,5	18	%	Sumatoria Izquierdo	3200	11076	N	Sumatoria Derecho	3293	9535	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (sí aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-9,90	0,00				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (sí aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%



Resultado de la prueba de Ruido: 89 dB
Las unidades de Presión están expresadas en PSI

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro:

Pie de Rey o Cinta Métrica:

Frenómetro: Marca: G&P, Serial del Equipo: 7090116

Alineador al Paso: Marca: G&P, Serial del Equipo: 7050060

Banco de Suspensión: Marca: G&P, Serial del Equipo: 7090116

Luxómetro: Marca: LUJAN, Serial del Equipo: 190349025

Profundímetro: Marca: IGAGING, Serial del Equipo: EU15814

Probador de Holguras: Marca: G&P, Serial del Equipo: DVV008CNYW

Sonómetro: Marca: ARTISAN, Serial del Equipo: 3131936A18

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 1.0.0/TestWin v3.37

Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 1.0.0/TestWin v3.37

Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 20.0.38

Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 2.0.0/Lujan v1.0.0

Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 5.0.0

Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFIA, Versión: 6.7.0

Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0

Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Alineación: Jhon Sebastian Lopez Gonzalez

Prueba de Luces: David Felipe Carmona Lopez

Prueba Fotografía: Victor Hugo Perez Ossa

Prueba Ruido: Victor Hugo Perez Ossa

Prueba de Frenos: Victor Hugo Perez Ossa

Prueba de Suspensión: Victor Hugo Perez Ossa

Prueba Sensorial: David Felipe Carmona Lopez

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


Diego Armando Castro Peñaranda

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe